

Ensayos Económicos | 82

Noviembre de 2023

El sistema financiero argentino, ¿reduce o amplifica la brecha de género originada en el mercado laboral?

Laura Muriel Cuccaro, Máximo Sangiácomo, Lucía Tumini y Ariel Wilkis

Ensayos Económicos es una revista editada por la Subgerencia General de Investigaciones Económicas

ISSN 1850-6046
Edición electrónica

Banco Central de la República Argentina
San Martín 235 / Edificio San Martín Piso 7, Oficina 701 (C1003ABF)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Argentina
Tel.: (+5411) 4348-3582/3814
Email: ensayos.economicos@bcra.gob.ar
Página Web: http://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Ensayos_economicos.asp

Fecha de publicación: Noviembre de 2023

Diseño de tapa | Gerencia Principal de Comunicación y Relaciones con la Comunidad, BCRA
Diagramación | Subgerencia General de Investigaciones Económicas, BCRA

Ensayos Económicos está orientada a la publicación de artículos de economía de carácter teórico, empírico o de política aplicada, y busca propiciar el diálogo entre las distintas escuelas del pensamiento económico para contribuir a diseñar y evaluar las políticas adecuadas para sortear los desafíos que la economía argentina enfrenta en su proceso de desarrollo. Las opiniones vertidas son exclusiva responsabilidad de los autores y no se corresponden necesariamente con la visión institucional del BCRA o de sus autoridades.

Esta revista apoya el acceso abierto a su contenido bajo el principio de que la libre disponibilidad de la investigación para el público estimula un mayor desarrollo global del intercambio de conocimiento. Para facilitar una mayor difusión y utilización, los artículos se encuentran bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.



Esta licencia permite copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, y transformar y construir a partir del material original, mientras no sea con fines comerciales, se mencione el origen del material de manera adecuada, brindando un enlace a la licencia e indicando si se han realizado cambios, y se distribuya bajo la misma licencia del original.

El sistema financiero argentino, ¿reduce o amplifica la brecha de género originada en el mercado laboral?

Laura Muriel Cuccaro

Banco Central de la República Argentina

Máximo Sangiácomo

Banco Central de la República Argentina

Lucía Tumini

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Ariel Wilkis*

Universidad Nacional de San Martín (IDAES – UNSAM), Argentina

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

Resumen

La crisis del COVID-19 ha tenido un impacto diferencial en las mujeres y ha profundizado los problemas estructurales para alcanzar su autonomía económica, como el limitado acceso al sistema financiero formal y el exceso de endeudamiento. El propósito de este estudio es el de generar conocimiento sobre el acceso al financiamiento y la administración de las deudas de las mujeres en comparación con los hombres e indagar si el sistema financiero argentino contribuye o no a ampliar las brechas de género originadas en el mercado laboral. Para el segmento de personas con crédito formal y asalariadas registradas, los resultados econométricos indican que las diferencias en el acceso al financiamiento están explicadas en gran medida, aunque no exclusivamente, por la desfavorable inserción laboral de las mujeres en comparación con los hombres. En simultáneo, el estudio encuentra evidencia robusta de que las mujeres poseen una menor tasa de irregularidad en el pago de los créditos.

Clasificación JEL: D14, E5, G5, J16.

Palabras clave: crédito, finanzas personales, género, inclusión financiera, política monetaria.

Presentado: 20 de marzo de 2023 – *Aprobado:* 10 de julio de 2023.

* Este documento resume algunos de los principales hallazgos publicados en L. Cuccaro, M. Sangiácomo y L. Tumini (2022); "El crédito formal en la Argentina: un análisis con perspectiva de género", Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/24), Santiago, CEPAL/ BCRA. Las opiniones vertidas en el presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de las organizaciones y las autoridades de su pertenencia institucional. Email: laura.cuccaro@bcra.gob.ar, maximo.sangiacomobcra.gob.ar, lutumini@gmail.com, ariel.wilkis@gmail.com.

Does the Argentine financial system reduce or amplify the labor market's gender gap?

Laura Muriel Cuccaro

Central Bank of the Argentine Republic

Máximo Sangiácomo

Central Bank of the Argentine Republic

Lucia Tumini

Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)

Ariel Wilkis

National University of San Martín (UDAES – UNSAM), Argentina
CONICET, Argentina

Abstract

The COVID-19 crisis has had a differential impact on women and has deepened the structural problems to achieve their economic autonomy, such as limited access to the formal financial system and excess indebtedness. The purpose of this study is to generate knowledge about access to financing and debt management for women compared to men and to investigate whether or not the Argentine financial system contributes to widening the gender gaps originated in the labor market. For people with formal credit and with formal employments, the econometric results indicate that the differences in access to financing are explained to a large extent, although not exclusively, by the unfavorable labor insertion of women compared to men. At the same time, the study finds robust evidence that women have a lower rate of irregularity in credit payments.

JEL classification: D14, E5, G5, J16.

Keywords: credit, financial inclusion, gender, personal finances, monetary policy.

Submitted: March 20, 2023 – *Approved:* July 10, 2023.

1. Introducción

El acceso y uso del financiamiento por parte de las mujeres no pueden ser analizados sin antes considerar la división sexual del trabajo y cómo ello repercute en la inequitativa distribución de las tareas de cuidado de la sociedad, lo que limita la autonomía económica de las mujeres.

La división del trabajo predominante en las sociedades modernas que asigna a las mujeres las tareas domésticas y de cuidados opera como una barrera de participación y reproduce desigualdades en el mercado laboral (Vaca Trigo, 2019). Por un lado, existen mujeres que no logran entrar al mercado de trabajo por atender situaciones familiares, en particular la atención a personas que requieren cuidados. Por el otro, las jornadas totales laborales —las horas dedicadas al trabajo remunerado y al no remunerado— resultan más extensas para las mujeres que logran insertarse en el mercado de trabajo que para los hombres (CEPAL, 2017). A la baja participación laboral se suma que muchas de las mujeres que buscan incorporarse a este mercado no logran acceder al empleo, o se insertan en trabajos de menor calidad, en condiciones de informalidad y de vulnerabilidad.

A su vez, las trayectorias laborales interrumpidas para atender responsabilidades domésticas y de cuidado, los prejuicios y estereotipos de género y las culturas empresariales discriminatorias reducen las oportunidades de las mujeres de acceder y acumular experiencia en el mercado laboral, lo que es un determinante clave de sus perspectivas ocupacionales y salariales a mediano plazo (CEPAL, 2013).

Como resumen de la inserción desventajosa de las mujeres en el mercado laboral remunerado, se observa una persistente y elevada brecha salarial de género. La menor participación de las mujeres en el empleo, su concentración en sectores de menor productividad y el acceso a empleos informales o de menor calidad, son factores que tienen un impacto significativo en su posibilidad de generar ingresos propios y estables y limitan su autonomía económica. Los menores ingresos a lo largo del tiempo conllevan una menor acumulación de activos, lo que implica que las mujeres tienen menos garantías al momento de solicitar un crédito. Así, la posibilidad de acceder a créditos de mayor plazo, menor costo o financiar bienes de mayor valor, como mínimo, se ve afectada por las desigualdades que surgen de la inequitativa división sexual del trabajo remunerado y de las tareas de cuidado (Holloway *et al.*, 2017).

El objetivo de este estudio es el de indagar si el sistema financiero formal argentino es neutro o no y, en cuyo caso, su sesgo, en relación con las desigualdades de género que se originan en el mercado laboral.

2. Revisión de la literatura y desarrollo de hipótesis

2.1. Revisión de la literatura

Los enfoques críticos de las políticas de inclusión financiera llaman la atención, por un lado, sobre las consecuencias distributivas que la falta de regulación puede generar en el acceso al crédito en

condiciones desiguales, y, por otro, sobre cómo afecta el bienestar subjetivo degradando el cuerpo y la mente de las personas. En el caso de las mujeres esto es aún más evidente al experimentar la desigualdad derivada de la división sexual del trabajo, de su dificultosa inserción en el mercado laboral y de bajos ingresos. Además, la autonomía económica de las mujeres presenta desafíos estructurales que se han agravado a partir de la pandemia de COVID-19. Uno de ellos es el acceso a los sistemas financieros, los cuales pueden ayudar a cubrir necesidades de financiamiento e influir en la distribución de los recursos y las oportunidades que se presentan para distintos sectores y agentes económicos, independientemente de su género. También es importante evaluar las condiciones de acceso, los costos diferenciales y la permanencia en el sistema financiero para evitar la aparición de círculos de sobreendeudamiento e inestabilidad o mayores niveles de pobreza (Wilkis, 2020).

En esta línea, un estudio reciente para la Argentina, basado en una encuesta de carácter nacional, muestra que los hogares sostenidos por mujeres requieren financiamiento en mayor medida que aquellos sostenidos por varones, y que presentan una mayor dependencia al crédito informal, independientemente de los niveles de ingreso. Esta demanda de financiamiento está asociada al sostenimiento de los gastos cotidianos, vinculados a las tareas de cuidado, que recaen mayoritariamente en las mujeres. La dependencia del crédito informal enfrenta a estos hogares a situaciones de mayor vulnerabilidad financiera (Tumini y Wilkis, 2022).

Existe abundante evidencia de que el acceso al financiamiento presenta brechas persistentes entre hombres y mujeres. Según el Global Findex de 2017, se observa que a nivel global el 12% de los hombres adultos informan haber recibido crédito a través de entidades financieras, contra el 9% de las mujeres (Ansar *et al.*, 2017).¹ La probabilidad de los hombres de acceder a préstamos de consumo y a pagar tasas de interés más bajas es mayor a la de las mujeres (World Economic Forum, 2018). A su vez, cuando acceden al crédito, las mujeres lo hacen por montos menores. Esta situación ocurre incluso cuando las mujeres tienen un mejor perfil crediticio, dado que poseen menores niveles de incumplimiento que los hombres (por ejemplo, Montoya *et al.*, 2020).

Diversos estudios sobre las diferencias en el acceso al crédito de las mujeres han llegado a conclusiones heterogéneas sobre sus causas, que dependen de la región donde se realizó el estudio y de las características de la muestra (Bruhn, 2009; Mwobobia, 2012; Demirgüç-Kunt *et al.*, 2013; Holloway *et al.*, 2017). Al analizarlos en detalle, la evidencia no siempre es concluyente, depende del enfoque de la investigación —si se analiza la aceptación o rechazo de las solicitudes de crédito, los montos de los préstamos o los costos que pagan por el financiamiento respecto de los que pagan los hombres—, de la población objeto de estudio —mujeres de países de menores ingresos o empresarias—, del tipo de información con que se cuenta —encuestas de conducta financiera, encuestas a hogares o registros administrativos— o de la región o país donde se realizó el estudio.

¹ Global Findex recopila los resultados de encuestas representativas de más de 140 países realizadas por el Banco Mundial a más de 150.000 personas adultas —a partir de 15 años—. Las encuestas proporcionan indicadores actualizados sobre el acceso y uso de servicios financieros formales e informales.

Demirgüç-Kunt *et al.* (2013) exploran las diferencias de género en los préstamos usando datos a nivel individual del Global Findex.² Descubren que, a nivel global, el 36% de los hombres y el 32% de las mujeres tomaron préstamos de fuentes formales o informales. En los países en desarrollo es más elevada la proporción de personas con crédito —37% frente a 32% en países desarrollados—, pero con mayor relevancia del crédito informal. Así, la brecha de género en el uso de crédito formal en los países en desarrollo es muy baja —cerca de 1 punto porcentual (p.p.)—, pero mayor —entre 3 y 4 p.p. en favor de los hombres— en los préstamos de fuentes informales. Los análisis econométricos, en una selección de 98 países en desarrollo, sugieren varias razones para explicar la brecha: las mujeres se enfrentan —respecto de los hombres— a mayor riesgo de ser pobres, tener menores niveles educativos, ser jefas de hogar en hogares con un solo adulto, ser divorciadas, separadas o viudas y estar fuera de la fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, es menos probable que las mujeres trabajen por cuenta propia, sean dueñas de negocios o trabajadoras asalariadas.

Aterido *et al.* (2011) analizan el uso de servicios de financiamiento formal e informal de las mujeres y hombres de algunos países de África Subsahariana. Encuentran que la probabilidad de las mujeres de usar servicios financieros formales es menor a la de los hombres en los nueve países analizados, y que el uso de servicios informales por parte de las mujeres varía entre los países. Por su parte, el uso de los servicios bancarios formales está correlacionado con el mayor ingreso y la educación, y con ser una persona asalariada formal o trabajadora por cuenta propia.

Otra línea de investigación sobre la que se ha avanzado es detectar la presencia de discriminación de género en el acceso al mercado de crédito. Si bien las metodologías, las fuentes de información y los grupos de análisis son diferentes, la mayor parte de los estudios muestra que las mujeres son discriminadas en el acceso al mercado crediticio, tanto en el margen externo (obtención de la aprobación del crédito) como en el interno (condiciones de crédito ofrecidas).

Entre tales estudios, uno innovador realizado para el mercado de crédito formal de Chile (Montoya *et al.*, 2020), con un diseño experimental que permite obtener estimaciones causales sobre la discriminación de género en el mercado de crédito al consumo, muestra que las tasas de aprobación de las solicitudes de préstamo son 14,8% más bajas entre prestatarias mujeres.

Si bien el acceso al crédito de las empresas encabezadas por mujeres tiene otros determinantes que el crédito personal, su análisis ofrece indicios de la existencia de brechas de género. En Carter *et al.* (2007) estudian el proceso de otorgamiento de créditos a empresas por parte de los ejecutivos de cuenta en un banco de Gran Bretaña. Hallan grandes diferencias en el proceso de negociación de las condiciones de los préstamos (monto, interés, plazo) en contra de las mujeres. Un estudio de Muravyev *et al.* (2009) analiza el acceso al crédito de emprendedores/as a través de una encuesta a empresas de varios países europeos. Los resultados sugieren que la probabilidad de las empresas lideradas por mujeres de obtener préstamos es menor que la de las lideradas por hombres. También que cuando se les aprueban los préstamos lo hacen a mayores tasas de interés

² Los datos del Global Findex son muy útiles para medir las brechas de género en el acceso al sistema financiero, porque utilizan, para la definición de uso de crédito, solo a los que se hacen en forma individual —o compartida con un tercero—, en contraste con otras fuentes de información que miden el uso del hogar y no de los individuos.

que los hombres. Al realizar el análisis desagregado por países, descubren que los resultados, en parte, se explican por las empresas de aquellos países con un menor desarrollo del sistema financiero. Por su parte, Alesina *et al.* (2013) analizan los costos que enfrentan las microempresas lideradas por mujeres y trabajadoras autónomas en Italia, utilizando una base de datos a nivel individual con información de pequeñas firmas e individuos con préstamos. Estos autores/as encuentran evidencia robusta de que las mujeres pagan una mayor tasa que los hombres por el financiamiento de sobregiros, aun cuando no constatan que los préstamos a mujeres sean más riesgosos o que lo sean otras características de los emprendimientos. Tampoco de que la causa sea que las mujeres usen otras instituciones bancarias más costosas que los hombres.

En un análisis para países de América Latina, Eaglehurst Zúñiga (2004) indica que el menor tamaño de las empresas pertenecientes a las mujeres y sus actividades laborales —mayormente en la esfera doméstica— son algunas de las razones por las que las emprendedoras consideran difícil conseguir financiamiento. También en América Latina, Bruhn (2009) encontró que, después de controlar por el tamaño del negocio, no había una diferencia en acceso al financiamiento para mujeres emprendedoras. Sin embargo, las tareas domésticas, como el cuidado de niñas y niños, tienen un impacto negativo sobre el tamaño y el desempeño de sus negocios.

En otro estudio, de Agier y Szafarz (2013), se analiza para el caso de Brasil si se observan diferencias en los préstamos a los que acceden hombres y mujeres a través de una institución de microcréditos, utilizando una base de datos que incluye información a nivel de individuo de solicitudes de microcréditos durante once años. Los resultados no muestran evidencia de que haya una mayor tasa de rechazo a las solicitudes de las mujeres, pero sí que la existencia de un techo de cristal limita la aprobación de préstamos a mujeres con proyectos más grandes.

Para la Argentina, un estudio de Auguste y Galetto (2020), que se enfoca en el acceso al financiamiento de empresas de propiedad femenina, revela que muchos de los hechos encontrados a nivel internacional se replican también en el país. Descubren que el 41% de las mujeres empresarias no pidieron crédito, porcentaje que se reduce al 19% cuando se analizan a los hombres empresarios. Y que la tasa de rechazo al crédito es sensiblemente más alta entre las mujeres: específicamente, 2,6 veces mayor que la de los hombres. No obstante, las descomposiciones econométricas de las diferencias de género en el acceso al financiamiento alegan que gran parte de la brecha responde a factores observables de la empresa. Afirman que los factores más importantes para explicar la brecha parecen ser los factores de demanda, lo que no elimina por completo el papel que cumple la oferta de crédito. La existencia de diferencias observables en las características de la demanda de crédito de hombres y mujeres muestra que una oferta diferenciada podría resultar en una mejor atención a ambos.

Otra dimensión sobre la que habría diferencia en el uso del crédito de hombres y mujeres está asociada a la gestión del endeudamiento y la conducta ante el cumplimiento del pago de las deudas. Dentro de los aspectos financieros y económicos que son considerados como determinantes del incumplimiento se encuentran el ingreso, el monto de los servicios financieros y el nivel de endeudamiento. Con base en la Encuesta Financiera de Hogares de Chile, Alfaro *et al.* (2010) estiman modelos econométricos en busca de las características personales y financieras

que tienen un efecto sobre la probabilidad promedio de que un hogar no cumpla con el pago de su deuda y hallan que, entre mayor sea el ingreso del hogar, menor es la probabilidad de que incumpla con sus obligaciones financieras. Este resultado es confirmado por Stavins (2000), quien estima la probabilidad de incumplimiento por parte de individuos en función del ingreso y otras variables socioeconómicas. Para estas últimas, el autor encuentra que una mayor edad, estar casado y contar con un mayor nivel de educación contribuyen a reducir la probabilidad de que un individuo incumpla con el pago de sus tarjetas de crédito. Alfaro *et al.* (2010) hallan a su vez que el indicador de carga financiera constituye una de las principales variables para determinar el incumplimiento de los hogares. Este resultado refuerza las conclusiones de Persson (2009), quien afirma que los mayores niveles de deuda contraída por un hogar están relacionados con una mayor probabilidad de incumplimiento. De esta forma, tanto el nivel de carga financiera como el de deuda contraída parecen incrementar la probabilidad de incumplimiento en vista de que se compromete un mayor porcentaje del ingreso en el pago de las obligaciones financieras.

Sin embargo, la capacidad financiera de las personas parece no ser el único factor asociado al cumplimiento de las obligaciones derivadas del financiamiento, ya que existe abundante literatura que evidencia que la tasa de irregularidad de las mujeres es menor que la de los hombres. Marrez y Schmit (2009) y Ormazabal (2014) encuentran evidencia a favor de que las mujeres tienen una menor probabilidad de no pagar la deuda.

En los últimos años se ha descubierto más evidencia a favor de esta hipótesis. Callegari *et al.* (2019) hacen una revisión general de la literatura existente acerca del acceso al financiamiento y la administración de deudas de las familias. A partir del análisis de 44 trabajos seleccionados —de distintas disciplinas como la psicología, la sociología y la economía—, concluyen que el género afecta la forma en que los hogares gestionan sus deudas. De acuerdo con estos autores, en un entorno institucional donde las desigualdades de género posicionan a las mujeres en desventaja frente a los hombres, estas tienden a percibirse menos capaces de afrontar una situación de estrés financiero; ello, junto al mayor sentido de responsabilidad frente a las deudas, podría contribuir a asumir un comportamiento más cauteloso y cumplidor en relación con los hombres, independientemente del nivel de ingreso (Callegari *et al.*, 2019). Iregui *et al.* (2016) estudian los factores determinantes de la probabilidad de que un hogar esté atrasado en el pago de al menos uno de sus créditos en Colombia, a partir de los datos obtenidos en la Encuesta Longitudinal Colombiana de la Universidad de los Andes. De acuerdo con los resultados, si la jefatura del hogar la ocupa un hombre, se incrementa la probabilidad de que el hogar esté atrasado en al menos uno de sus créditos para la zona urbana. En el mismo sentido, en estimaciones realizadas para Uruguay, Landaberry (2018) encuentra evidencia a favor de que los hogares con un hombre en la jefatura del hogar tienen mayor probabilidad de no pagar su deuda en el segmento de crédito no hipotecario que los hogares con jefatura femenina.

2.2. Hipótesis

Las hipótesis retoman los ejes de la literatura internacional sobre la exclusión de las mujeres del mercado financiero formal, el acceso en condiciones diferentes o inclusión estratificada y el grado de cumplimiento de las obligaciones financieras.

Entendiendo que muchas de las regularidades que se observan en otros países pueden reflejarse en la Argentina, las hipótesis planteadas como guía del análisis son:

- Las mujeres hacen un menor uso del financiamiento formal que los hombres, ya sea en términos de cantidad de personas, cantidad de créditos o monto del financiamiento obtenido (hipótesis de menor inclusión).
- Las mujeres presentan mayor grado de cumplimiento en el pago de sus obligaciones financieras (hipótesis de gestión de los créditos).

Como aporte primordial, este estudio se propone testear la incidencia del sistema financiero formal argentino sobre estas regularidades, demostrando si es neutro, potencia o aminora las desigualdades de género que se originan en el mercado laboral.

3. Aspectos metodológicos

3.1. Datos

La presente investigación se nutre de los microdatos de los créditos otorgados a personas humanas por el Sistema Financiero Ampliado (SFA) de la Argentina, de las variables que recogen las características sociodemográficas y económicas de esos individuos —el género, la edad, el lugar de residencia y los ingresos—, y de las características asociadas al crédito, como el tipo de entidad emisora, la línea de asistencia y la situación en el pago de las obligaciones —crédito en situación regular o irregular—. ^{3,4} Los datos provienen de dos regímenes mensuales de información de la autoridad monetaria argentina que garantiza la comparabilidad. Puntualmente, se utilizan los datos de la Central de Deudores (CENDEU), que incluye la información de todos los préstamos vigentes a la fecha de corte seleccionada —octubre de 2020—, otorgados a personas por instituciones que informan al Banco Central de la República Argentina (BCRA). La segunda fuente de información —que también gestiona el BCRA— corresponde a la Base de Remuneraciones que registra a las y los trabajadores asalariados formales y sus montos de remuneraciones cuando estas son percibidas mediante cuenta bancaria.

La integración de ambas bases abarca a 5,9 millones de personas que trabajan en relación de dependencia en el sector privado o público, cobran sus remuneraciones a través de cuentas bancarias y poseían, a octubre de 2020, al menos un crédito vigente extendido por el SFA. ^{5,6} Este

³ Personas humanas: en adelante “personas” a los efectos de simplificación.

⁴ Sistema Financiero Ampliado: incluye a las instituciones financieras, bancos (privados y públicos) y compañías financieras, y entidades no financieras, Emisoras de Tarjetas de Crédito no Bancarias (ETCNB) y Otros Proveedores no Financieros de Crédito (OPNFC).

⁵ Debido a que las estimaciones se realizan a partir de datos que corresponden al año 2020, en plena crisis del COVID-19, los resultados podrían capturar efectos heterogéneos de la pandemia sobre el crédito de mujeres y hombres. En efecto, Cuccaro (2023a) muestra que el acceso al crédito se vio afectado adversamente por el COVID-19 y que este impacto fue más pronunciado para las mujeres, incluso con un mayor deterioro de las condiciones financieras de su cartera crédito en comparación con los hombres.

⁶ El cruce entre las dos bases alcanza a 6,18 millones de personas —como es usual, se aplicó un recorte de +/- 2% sobre la variable de deuda total respecto del ingreso anualizado.

set de información permite una cobertura equivalente al 36% de las personas con crédito y el 41% de los saldos vigentes a octubre de 2020, en proporciones similares según el género. Además, cubre solo el 20% de los saldos en situación de pago irregular, lo que se refleja en el hecho de que la tasa de irregularidad del subconjunto de información analizada asciende al 4%, equivalente a la mitad de la tasa de incumplimiento del total de las personas incluidas en la CENDEU.

3.2. Alcance del estudio

Ciertas limitaciones del trabajo requieren una mención especial para una correcta interpretación de sus resultados. La primera corresponde a la población de alcance. Por un lado, no es posible controlar el margen extensivo; es decir, el estudio no captura a aquellas personas que solicitan el crédito y no lo obtienen o a aquellas que directamente no lo solicitan o no pueden solicitarlo —por las propias restricciones de acceso—. Por otro lado, cubre el financiamiento a personas mediante el crédito provisto por las entidades financieras y no financieras que informan al BCRA. De esta manera, se excluyen otras fuentes de financiamiento —formales e informales—, que entre la población de menores ingresos puede ser la única fuente disponible.

La segunda limitación deviene de la ausencia de ciertos atributos de los individuos relevantes para este tipo de análisis. Todas las referencias de género corresponden exclusivamente a las opciones binarias de hombre y mujer del titular del crédito, al tiempo que se carece de información acerca de la conformación del hogar —posibilidad que existan codeudores/as—, si el individuo posee hijas o hijos a cargo o personas mayores o con discapacidad bajo cuidado, sobre el nivel educativo, la tenencia de activos, entre otros aspectos.⁷

También es necesario apuntar ciertas restricciones que impone al alcance de los resultados la información correspondiente a los ingresos personales. Solo se cuenta con los ingresos por remuneraciones de trabajadores/as que cobran mediante depósito en cuenta bancaria. De esta manera, las personas incluidas en este segmento del análisis tienen características que las diferencian de forma significativa del resto de la población asequible de ser tomadora de crédito. Dentro de los grupos que quedarían excluidos del análisis al aplicar el control por ingresos se encuentran los individuos que perciben jubilaciones o pensiones, aquellos que son alcanzados por sistemas como el monotributista o el autónomo y empleados bajo condiciones de no registro o informalidad, desempleados o inactivos.

A su vez, el subconjunto de información está constituido por individuos que son clientes de al menos un banco, lo que permite reducir los costos de información para estas entidades y, por ende, mejorar las condiciones de acceso al crédito. Por último, en el estudio no se están considerando otras fuentes de ingreso alternativas de las que podrían disponer los individuos, como las

⁷ Si bien se reconoce la existencia de diversas identidades de género y la importancia de su visibilización, dado que la fuente de información estadística utilizada proviene de registros administrativos que solo captan el sexo declarado en el documento nacional de identidad (DNI), cuando se haga referencia a esta dimensión se hará alusión a las opciones binarias de género: hombre o mujer. La Argentina ha sido pionera en reconocer las identidades de género más allá de las categorías binarias en el DNI, a partir del reciente Decreto N°476/21, cambio que todavía no se refleja en la información analizada en este documento.

provenientes de rentas u otras fuentes; aunque se entiende que se trataría de una fracción menor del total de sus ingresos mensuales.

Finalmente, la ausencia de información limita el alcance del estudio. Por un lado, se analiza el financiamiento a nivel del individuo, que podría tener como destino la atención de gastos familiares o del cónyuge o pareja e, incluso, gastos de terceros. Por otro lado, las tarjetas de crédito incluyen el financiamiento de muy corto plazo, lo que podría asociarse a su uso como medio de pago más que como medio de financiación. En tanto, se dispone solo de la información referida a los saldos de créditos vigentes a la fecha de corte, razón por la cual no se puede controlar por la *duration*, característica relevante para el análisis de la irregularidad.⁸

4. Estadísticas descriptivas y resultados econométricos

4.1. Estadísticas descriptivas

El análisis de la distribución del crédito por decil de ingreso y por género presenta algunas características destacables.⁹ En primer lugar, la mayor parte del crédito a personas se concentra en los deciles superiores, independientemente del género, en línea con el hecho de que el ingreso demostrable es una variable clave para en la determinación del acceso al crédito ya que es una medida de la capacidad de pago del individuo. En particular, las personas de los últimos tres deciles de ingreso concentran el 50% del crédito total, mientras que el último decil (586.000 personas) contabiliza casi la cuarta parte (23,5%) del total del crédito bajo análisis.

Ciertos aspectos diferencian la distribución del crédito entre hombres y mujeres. El primero es que solo el 43% de las personas asalariadas registradas con crédito son mujeres, una proporción menor que la registrada cuando se analiza el crédito sobre el universo reportado al BCRA (49,1%). A su vez, la participación de las mujeres a lo largo de la distribución del ingreso se va reduciendo: entre los primeros tres deciles ronda el 48% de las personas, mientras que desciende al 42% del total entre los deciles 6 y 8, y son solo el 36% entre las personas que más ingresos tienen (ver Gráfico 1).

Los montos de créditos también presentan diferencias entre hombres y mujeres. Las mujeres tenían créditos por 132.000 pesos en promedio a octubre de 2020 (40,4% del total), mientras que esa cifra ascendía a 149.000 para los hombres, lo cual significa una brecha del 11%.

A su vez, la brecha no es creciente con el ingreso, sino que es mayor en los extremos de la distribución. Son las mujeres de menores y mayores ingresos las que registran diferencias superiores en los montos de créditos contra sus pares varones. Así, la brecha en el decil de

⁸ La *duration* es el promedio ponderado de la madurez de un instrumento financiero, y se calcula como el plazo promedio de los cupones —renta más amortización— ponderados por los flujos de fondos descontados. Es una medida de la madurez y riesgo y su valor tiene una relación directa con el tiempo remanente de vida del instrumento e inversa con la tasa interna de retorno.

⁹ Para el análisis de las personas por decil de ingreso se considera el promedio mensual de las remuneraciones de agosto, septiembre y octubre de 2020 anualizado.

menores ingresos es del 8% y la del decil de mayores ingresos es del 13%. En los estrados centrales, estas diferencias son menores o en algunos casos inexistentes.

Al considerar una medida del nivel de endeudamiento, se observa que el saldo de los créditos en relación con los ingresos es más elevado para los individuos de los deciles más bajos, comportamiento similar por género.¹⁰ Por lo tanto, probablemente, estas personas posean una mayor proporción del ingreso destinada al pago de sus obligaciones financieras, lo que las expone en mayor medida a la vulnerabilidad financiera (ver Gráfico 2).

Gráfico 1 | Distribución del crédito por decil de ingreso y por sexo

En miles de pesos corrientes y porcentajes

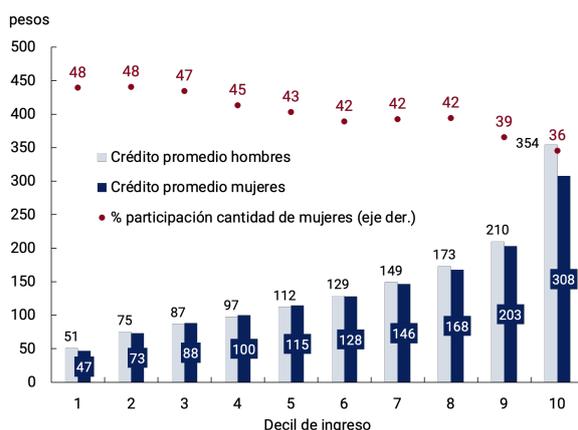
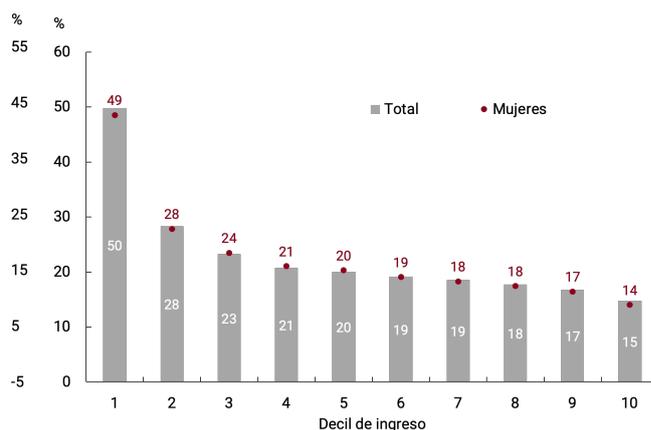


Gráfico 2 | Crédito total en relación con el ingreso anual por decil: total y mujeres

En porcentaje del ingreso promedio



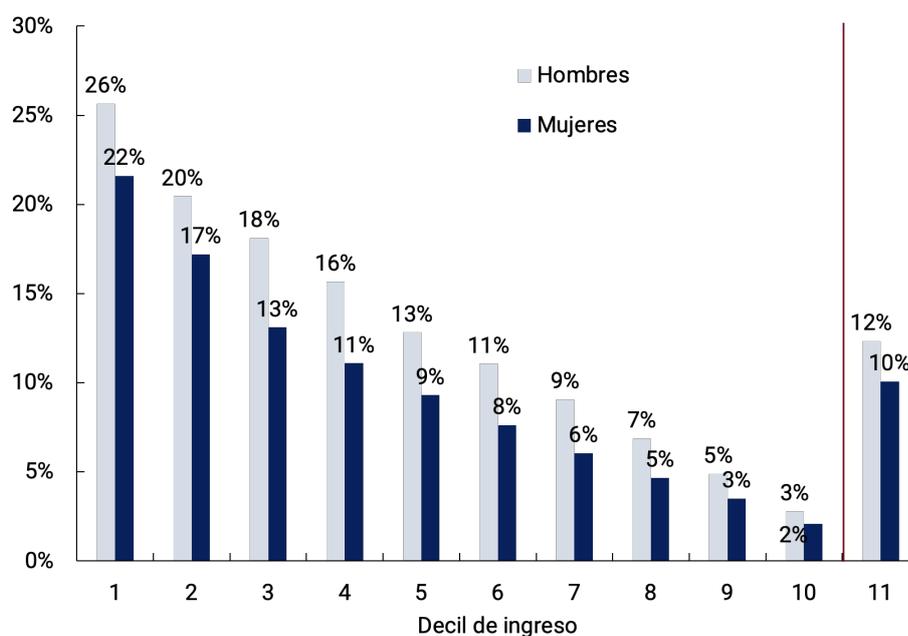
Fuente: CENDEU-BCRA (datos a octubre de 2020) y Base de Remuneraciones (promedio mensual de agosto, septiembre y octubre de 2020, anualizado).

La irregularidad de la deuda es otro aspecto que está directamente vinculado con el nivel de ingreso de las personas. Por un lado, las personas pertenecientes a los deciles inferiores son las que presentan mayor nivel de endeudamiento en relación con su flujo de ingresos y, por otro, son las que recurren en mayor proporción al crédito otorgado por las entidades no bancarias (ETCNB y OPNFC) que prestan bajo condiciones financieras menos favorables. Esto redundaría en que tendrían mayores dificultades para hacer frente al pago de sus obligaciones. Se observa que al menos una de cada cinco personas del primer decil de ingreso presenta una situación irregular en el pago de sus créditos con el sistema financiero —lo que representa el 12,5% del total de deuda de este segmento—, mientras que en el decil superior solo dos personas de cada cien están en situación irregular (ver Gráfico 3).

¹⁰ El indicador computa el total de créditos por persona en relación con el ingreso anualizado como porcentaje.

Gráfico 3 | Tasa de irregularidad, por decil de ingreso y sexo

En porcentaje de personas



Fuente: CENDEU-BCRA (datos a octubre de 2020) y Base de Remuneraciones (promedio mensual de agosto, septiembre y octubre de 2020, anualizado).

Aún más, la mayor parte de las personas con problemas de irregularidad está concentrada entre los primeros cuatro deciles de ingreso —el 63% del total de los deudores/as irregulares que concentran el 48% de la deuda irregular—. Por género, la proporción de mujeres que tiene alguno de sus créditos en situación irregular es más baja que la de los hombres en todos los deciles de ingreso, y esta diferencia es más acentuada entre las personas de menores ingresos que son las que presentan niveles de irregularidad más elevados.

4.2. Resultados econométricos

La revisión de la estadística descriptiva muestra que en la Argentina existen diferentes patrones de distribución del crédito formal entre hombres y mujeres —con inserciones asalariadas formales—, consistentes con los hechos estilizados presentados por la literatura internacional. Parte de la explicación de estas diferencias reside en las condiciones inequitativas que enfrentan las mujeres en el mercado laboral, aunque como se mencionó, la literatura internacional encuentra factores adicionales, como la discriminación por género. Este estudio pone el foco en la interacción de ambos "hechos estilizados", lo que, de acuerdo con la revisión de la bibliografía realizada, es poco frecuente en las investigaciones en esta materia.

Al disponer de datos desagregados que posibilitan aplicar un control por ingreso, el presente estudio permite precisamente indagar si el sistema financiero argentino es un reflejo de la distribución del ingreso emergente del mercado laboral o si tiene incidencia propia en las desigualdades de género identificadas: i) las mujeres acceden a menos financiamiento que los

hombres; ii) las mujeres presentan, respecto de los hombres, una menor tasa de irregularidad en el pago de sus obligaciones financieras.

Cada una de estas hipótesis fue testeada a partir de dos modelos econométricos que utilizan datos, tanto de la participación en el sistema financiero, como de la distribución de los ingresos de las y los trabajadores asalariados y que buscan identificar, según el ordenamiento de las hipótesis planteadas: i) la existencia de diferencias en el acceso al financiamiento entre hombres y mujeres atribuible al género y, ii) la existencia de diferencias en la probabilidad de incurrir en irregularidades en el pago de créditos entre hombres y mujeres atribuible al género. Los modelos incluyeron variables de control sociodemográficas, como la edad, el lugar de residencia del tomador/a del crédito y el género; variables asociadas a las características de los créditos, como los saldos de créditos vigentes y la situación en el pago de los servicios financieros asociados (regular o irregular); y el monto de las remuneraciones. Seguidamente se detallan las características de cada uno de los modelos desarrollados y sus principales resultados. Se complementa esta sección con información incluida en el Anexo.

4.2.1. Modelo I: monto de créditos y nivel de endeudamiento

Entre las y los trabajadores registrados que perciben su remuneración mediante depósito bancario y que, a octubre de 2020, poseían crédito vigente, las mujeres concentraban el 40% del total de los saldos, con un monto promedio de 132.000 pesos, mientras que los hombres daban cuenta del restante 60%, con un valor promedio de 149.000 pesos por persona.

Para testear algunos factores que explicarían esta diferencia, se estimó una regresión por mínimos cuadrados ordinarios (OLS, por su sigla en inglés), donde la variable dependiente es el logaritmo natural (LN) de los saldos de créditos vigentes de cada individuo, y se aplicó un control por sexo a través de una variable binaria que toma valor 1, si la persona es mujer, y 0, si es hombre.

Los resultados se presentan en el Cuadro 1. En promedio, el monto del crédito de las mujeres estimado es 9,2% inferior al de los hombres, consistente con la estadística descriptiva.¹¹ Para testear en qué medida ello se debe al género de la persona o a las diferencias de ingreso, se incorporaron como control tres variables: el ingreso anual, medido a partir del valor promedio mensual anualizado de los depósitos por remuneraciones —en logaritmos naturales (LN)—, la interacción entre el ingreso y el sexo, y el tramo de edad de las personas. De acuerdo con los resultados de la regresión, el ingreso anual tiene una relación positiva y significativa con el saldo de créditos: un aumento del 1% del ingreso anual aumenta en 0,5% el saldo de créditos recibidos. El resultado para la variable de interacción entre el ingreso y el sexo señala que un incremento de 1% del ingreso de las mujeres reduce el efecto del ingreso en el saldo de créditos (-4,3%) respecto al de los hombres. Esto podría estar capturando el hecho de que las mujeres no sólo perciben, en promedio, menores remuneraciones, sino que se insertan en trabajos de menor calidad y mayor vulnerabilidad. En la nueva especificación, se revierte la diferencia en los montos de créditos que

¹¹ Como la deuda está expresada como el logaritmo natural del crédito total, el efecto de la variable binaria sexo se calcula como $-9,2\% = 100 \times (e^b - 1)$. Por eso el valor asociado a la variable mujer es -9,2% y no -9,7%.

sería atribuible exclusivamente al sexo. Estos resultados sugieren que el ingreso es el determinante principal para explicar el menor monto de crédito al que acceden las mujeres para el segmento de los asalariados formales.¹¹

Cuadro 1 | Estimación del monto de crédito (LN) y nivel de endeudamiento a través de OLS

Variable	LN (crédito total)			Crédito total / ingreso anual
	Sin control	Con control por ingreso		
Mujer	-0,0969*** ^a (0,00104) ^b	-0,0373*** (0,000964)	0,526*** (0,0149)	0,0655*** (0,00595)
LN (ingreso anual)		0,544*** (0,000568)	0,562*** (0,00076)	-0,114*** (0,000298)
LN(ingreso anual)*Mujer			-0,0425*** (0,00112)	-0,00574*** (0,000442)
De 25 a 34 años		0,250*** (0,00299)	0,249*** (0,00299)	0,0572*** (0,000659)
De 35 a 49 años		0,446*** (0,00293)	0,445*** (0,00293)	0,107*** (0,000652)
De 50 a 64 años		0,461*** (0,00301)	0,461*** (0,00301)	0,116*** (0,000677)
65 años y más		0,220*** (0,00362)	0,218*** (0,00362)	0,0819*** (0,000846)
Constante	4,252*** (0,000688)	-3,363*** (0,00781)	-3,611*** (0,0103)	1,657*** (0,00399)
Observaciones	5.932.841	5.932.841	5.932.841	5.932.841
<i>R-squared</i>	0,001	0,15	0,151	0,101

^a *** indican significancia al 0,01. ^b Entre paréntesis, errores robustos de White.
Fuente: CENDEU-BCRA y Base de Remuneraciones.

Otro indicador importante para analizar el acceso al crédito de las personas es el nivel de endeudamiento —medido a través de la relación entre deuda e ingresos—.¹² Las personas tienen, en promedio, créditos que equivalen al 23% de su ingreso anual: los hombres con un promedio del 22,6% y las mujeres, del 23,1%. Para testear si existen factores que den cuenta de diferencias, se estima una regresión, nuevamente por OLS, donde la variable dependiente es el nivel de endeudamiento. Se controló por sexo, ingreso anual —en logaritmo natural—, la interacción entre ambas variables y rango de edad.

¹¹ Aún dentro del mismo decil de ingreso las mujeres tienen ingresos menores y, como se observa a partir de las estadísticas descriptivas, un monto promedio de crédito inferior al de los hombres.

¹² Entre los indicadores más utilizados para caracterizar el nivel de endeudamiento de los individuos u hogares se puede considerar el saldo total de la deuda respecto de la riqueza del individuo y el indicador que vincula el saldo total de la deuda respecto del ingreso anual del individuo. Por la disponibilidad de información solo se puede calcular una fracción de este último, el saldo de los créditos con el SFA en relación con los ingresos por remuneraciones anualizados.

Los resultados muestran una relación estadísticamente significativa entre el nivel de endeudamiento y el sexo, el ingreso anual y los tramos de edad. El ingreso anual presenta una relación negativa respecto del nivel de endeudamiento, en línea con la literatura internacional, que refiere que a mayor nivel de ingreso disminuye el peso del endeudamiento en relación con aquel. Un aumento del 1% del ingreso anual genera una caída en promedio de 11,4 p.p. en el nivel de endeudamiento. La baja es más pronunciada para las mujeres, aunque marginal en términos económicos (-0,6 p.p.). Al controlar por el ingreso, se observa una relación positiva entre ser mujer y el nivel de endeudamiento, de 6,6 p.p.

En resumen, las mujeres tienen menor acceso al crédito dada su desfavorable posición económica en comparación con los hombres, pero al analizar el nivel de endeudamiento controlado por el ingreso, estarían más endeudadas. Estos resultados refuerzan los argumentos de que las sistemáticas e históricas dificultades de las mujeres para acceder en condiciones de igualdad al mercado laboral, moldeadas por la desigual distribución de las tareas de cuidado no remuneradas en la sociedad, son un factor central en la vulnerabilidad financiera que ellas afrontan.^{13,14}

4.2.2. Modelo II: probabilidad de irregularidad en el pago de los créditos

Una vez que las personas acceden al crédito, interesa conocer cuál es su comportamiento en términos del cumplimiento en el pago. El siguiente modelo busca estimar la probabilidad de ser irregular en el pago de los créditos contraídos, a través de un modelo *logit* con controles por características socioeconómicas y por tipo de endeudamiento. La variable dependiente toma valor 1 si la persona está en situación irregular en el pago de sus deudas y 0 cuando se encuentra en situación regular. Se presentan dos especificaciones. En el Cuadro 2 se exponen los coeficientes de las estimaciones y en el Cuadro 3 los efectos marginales.

¹³ Este resultado es consistente con el análisis de Cuccaro (2023a), que encuentra que el vínculo de acceso al crédito atribuible al género indicaría que las mujeres de los deciles de ingresos medios-bajos y medios hacen un uso más intenso del crédito en comparación con los hombres de iguales estratos de ingresos y en comparación con las mujeres de los extremos de la distribución del ingreso.

¹⁴ Si bien los resultados aquí expuestos difieren parcialmente de los obtenidos en Cuccaro *et al.* (2022), a raíz de sugerencias externas que modificaron la investigación original, mantienen la principal derivación que es que el sistema financiero formal argentino reproduce las desigualdades de género originadas en el mercado laboral.

Cuadro 2 | Probabilidad de irregularidad en el pago de créditos

Variable	Irregular	Irregular con control adicional
Mujer	-0,319*** ^a (0,00276) ^b	-0,242*** (0,00298)
Deuda/ingresos	0,146*** (0,00405)	0,656*** (0,00411)
LN (ingreso anual)	-0,626*** (0,00153)	-0,352*** (0,00169)
De 25 a 34 años	0,306*** (0,00878)	0,426*** (0,00985)
De 35 a 49 años	0,398*** (0,00864)	0,528*** (0,00972)
De 50 a 64 años	0,249*** (0,00889)	0,374*** (0,00999)
65 años y más	-0,248*** (0,0111)	-0,0272** (0,0123)
Deuda en bancos privados > 50% del total		-1,784*** (0,00777)
Deuda en bancos públicos > 50% del total		-1,574*** (0,00806)
Deuda en ETCNB > 50% del total		-0,614*** (0,00807)
Deuda en OPNFC > 50% del total		1,177*** (0,00824)
Constante	5,813*** (0,0215)	3,202*** (0,0253)
Observaciones	5.932.841	5.932.841

^a **, *** indican significancia al 0,05 y 0,01, respectivamente.

^b Entre paréntesis, errores robustos de White.

Ambas especificaciones del modelo incluyen control por región de residencia del tomador del préstamo.

Fuente: CENDEU-BCRA y Base de Remuneraciones.

Por su parte, el nivel de ingreso de las personas es otro de los determinantes de la capacidad de pago de los créditos. El modelo muestra que a mayor nivel de ingreso menor es la probabilidad de que las personas incumplan en el pago de sus deudas. Pasar de la media del ingreso del decil 1 a la media del ingreso del decil 2 disminuye el riesgo de ser irregular en 9,7%. Si se comparan los ingresos del decil 4 y el decil 5, también disminuye la probabilidad, en este caso en 1%. Entre puntas de la distribución del ingreso las diferencias son muy elevadas: la probabilidad de no pago de las deudas de las personas de menores ingresos es 20,4% mayor que la de las personas de mayores ingresos. Los resultados del modelo muestran que la edad presenta un comportamiento robusto

a las diferentes especificaciones y tiene el efecto esperado: el segmento con menor riesgo de irregularidad es el de las personas de 65 años y más.¹⁵

Cuadro 3 | Efectos marginales en la probabilidad de irregularidad en el pago de los créditos

Variable	Irregular	Irregular con control adicional
Mujer ^a	-0,0282*** ^b	-0,0179***
Deuda/ingresos	0,0131***	0,0493***
LN (ingreso anual)	-0,0562***	-0,0265***
De 25 a 34 años ^a	0,0244***	0,0268***
De 35 a 49 años ^a	0,0331***	0,0349***
De 50 a 64 años ^a	0,0195***	0,0230***
65 años y más ^a	-0,0157***	-0,00140**
Deuda en bancos privados > 50% del total ^a		-0,149***
Deuda en bancos públicos > 50% del total ^a		-0,0921***
Deuda en ETCNB > 50% del total ^a		-0,0384***
Deuda en OPNFC > 50% del total ^a		0,135***
Cambio entre deciles de ingreso de la probabilidad de ser irregular		
Del decil 1 al 2	-9,70%	-3,70%
Del decil 4 al 5	-1,00%	-0,50%
Del decil 9 al 10	-1,90%	-1,10%
Del decil 1 al 10	-20,40%	-8,90%

^a Indica un cambio de la variable discreta desde la categoría de control (valor nulo).

^b **, *** indican significancia al 0,05 y 0,01, respectivamente.

Fuente: CENDEU-BCRA y Base de Remuneraciones.

En una segunda especificación del modelo se incluyeron variables que reflejan el peso del endeudamiento por tipo de institución. Para cada grupo de entidad la variable toma el valor 1 si más del 50% de la deuda ha sido contraída en esa institución y 0 en caso contrario. Los resultados de la estimación muestran que el tipo de institución en el que la persona concentra el financiamiento tiene un efecto muy importante en la probabilidad de irregularidad. La probabilidad de no ser regular de aquellas personas que poseen más de la mitad de sus créditos en los OPNFC es 13% mayor, seguida por la de quienes concentran sus créditos en las ETCNB —3,8% menos de probabilidad que quienes no poseen dicha proporción en estas instituciones—. En el otro extremo se ubican los deudores/as de bancos públicos y privados, cuya probabilidad de irregularidad es, respectivamente, 9% y 15% menor. Es interesante observar que, controlando el efecto por el tipo de institución donde se toma el crédito, la probabilidad de no ser regular en el pago de las deudas de las mujeres sigue siendo menor a la de los hombres (1,8%).

¹⁵ El modelo también incluye como control a la región de residencia del tomador del crédito cuyos resultados se pueden ver en el Anexo.

Al incorporar este control, la importancia del ingreso como determinante de la irregularidad disminuye, pero sigue siendo estadística y económicamente significativa. Esto es un indicio de la fuerte segmentación por ingresos del financiamiento de las instituciones que se observa tanto a través de la estadística descriptiva como de los modelos desarrollados en Cuccaro *et al.* (2022).¹⁶ Así, controlando por la concentración de la deuda por institución, se observa que la probabilidad de ser irregular disminuye en 3,7% al pasar de la media del ingreso del decil 1 a la media del ingreso del decil 2 —en comparación con la caída del 9,7% del modelo que no aplica el control por concentración del crédito por tipo de entidad—. Entre puntas de la distribución, el riesgo de ser irregular cae en 8,9% —frente al 20,4% de la especificación sin este control.

En resumen, los resultados econométricos presentan evidencia robusta que las mujeres con empleo en relación de dependencia formal que perciben sus remuneraciones mediante acreditación bancaria tienen menor probabilidad, en comparación con los hombres, de incurrir en irregularidades en los plazos de pago de los créditos. Esta diferencia se mantiene —aunque menor— si se controla el efecto del tipo de institución en que concentran sus financiamientos. Otro resultado del modelo, que corrobora los hallazgos internacionales, es que las personas de menores ingresos tienen mayor riesgo de incumplir el pago de sus créditos, dado que tienen mayor nivel de exposición (crédito total sobre ingreso) de acuerdo con el análisis descriptivo y concentran una mayor proporción de su deuda en el segmento no financiero del crédito, cuyas condiciones financieras son más desfavorables que el segmento bancario (Figueroa, 2011).

5. Conclusiones

La literatura internacional encuentra diferentes explicaciones para la persistencia de las brechas de financiamiento entre mujeres y hombres. Una mirada sistémica hace hincapié en el rol de la división sexual del trabajo que se refleja en el inequitativo acceso al mercado laboral de las mujeres, considerado uno de los principales factores asociados al menor uso del crédito formal de las mujeres. Las causas de estas diferencias pueden encontrarse en las dificultades que tienen para obtener un ingreso propio —que les restringe el acceso a crédito bancario o, en el extremo, les impide el acceso al crédito en general—, en las brechas de ingreso respecto de los hombres —que las penaliza, a través del *scoring*, con montos menores—, en los menores activos o propiedades que acumulan —que les permitirían acceder a créditos mayores con garantías—, así como en la internalización de conductas precautorias para evitar las penalidades a la hora de solicitar un crédito y no poder afrontarlo.¹⁷

¹⁶ En Cuccaro *et al.* (2022) se incluye también un análisis econométrico del acceso al crédito por grupo de entidad. Los autores concluyen que, condicional al nivel de ingreso y a la entidad a través de la cual el individuo percibe sus remuneraciones, entre otras variables, las mujeres poseen mayor probabilidad de acceder al crédito provisto por los bancos públicos, mientras que no encuentran diferencias de género en la probabilidad de acceso al financiamiento de los bancos privados y de ETCNB. En tanto, la probabilidad de poseer crédito extendido por OPNFC es menor para las mujeres que para sus pares varones.

¹⁷ En los sistemas de evaluación bancaria (*scoring*) el ingreso personal es determinante. Estos sistemas permiten, por un lado, predecir la posibilidad de impago de un préstamo al analizar de forma automática la solvencia del cliente/a y, por el otro, tomar decisiones en relación con la asignación de la cartera de crédito a partir de criterios objetivos.

Este trabajo hace un avance innovador al integrar los datos de créditos y remuneraciones, agregando una dimensión central de los análisis que incorporan la perspectiva de género. El ingreso por remuneraciones cumple una doble función: por un lado, opera como síntesis de la discriminación por género en el mercado laboral y, por otro, es un indicador central para el otorgamiento de los créditos utilizado por las entidades. Por lo tanto, su incorporación permite un mejor entendimiento de cuál es el rol del sistema financiero: si de ampliar, neutralizar o disminuir las desigualdades originadas en el mercado laboral.

Reuniendo los resultados del estudio, a partir del análisis de la brecha de financiamiento por género se puede concluir que el sistema financiero formal argentino reproduce el *gap* resultante del mercado laboral, otorgando menores montos de financiamiento a las mujeres. A su vez, al igual que en Cuccaro *et al.* (2022), el trabajo encuentra que las personas de menores ingresos poseen mayor acceso relativo al crédito no bancario, cuyas condiciones de financiamiento son menos favorables que las del crédito provisto por bancos. A partir de ello y dado los menores ingresos de las mujeres que surgen del mercado laboral, se podría argumentar que el sistema financiero amplifica las desigualdades de género. Este resultado cobra mayor relevancia al observar que las instituciones financieras no reconocen o sancionan positivamente el mejor desempeño relativo en términos de cumplimiento de pago de las mujeres. La paradoja es que esta desigualdad (dimensión irregularidad) no impactaría en las otras dimensiones de acceso al crédito. Se trata de una de las interpelaciones más relevantes que surgen del presente trabajo.

Si, como surge de la evidencia, las mujeres tienen tasas de irregularidad inferiores a los hombres y si esta diferencia de comportamiento es estable, sería necesario reconocer en la metodología de estimación de las reservas preventivas y de la calificación de la cartera de crédito el menor riesgo en el que incurren las instituciones financieras al otorgar créditos a las mujeres.¹⁸ Un ajuste de los parámetros de riesgo de incumplimiento y de severidad de la pérdida derivaría en mayor crédito y/o mejores condiciones financieras para las mujeres y contribuiría a equipar el acceso al crédito por género.

Entre las políticas que aportarían a que las instituciones financieras perfeccionen sus modelos de riesgos de crédito están las de proveer de análisis más exhaustivos y amplios acerca del desempeño en el pago de los créditos por género. La autoridad monetaria, valiéndose de su disponibilidad de registros contables a nivel de individuos, podría desarrollar nuevos estudios que indaguen más allá de la ocurrencia de un estado de irregularidad. La regresión logística, por ejemplo, se puede aplicar para estimar la probabilidad de experimentar un estado de irregularidad dentro de un período de tiempo limitado. Sin embargo, no considera el momento en que ocurre el incumplimiento del pago de los servicios de deuda y, por lo tanto, ignora la duración entre el otorgamiento del crédito y el momento en el que entra en irregularidad. Extender estos análisis a todo el universo de deudores del sistema financiero formal argentino y profundizar los estudios por estrato de ingreso y por tipo de asistencia crediticia también resultaría de conocimiento valioso

¹⁸ Cuccaro (2023b) ensaya, desde la psicología, algunos argumentos que contribuirían a comprender el carácter estructural de la mayor regularidad de las mujeres en el pago de las obligaciones financieras en comparación con los hombres.

para alcanzar una mayor comprensión del funcionamiento del mercado de crédito formal argentino y para que las entidades financieras evalúen de manera más precisa sus modelos de riesgo de crédito.

Si las futuras investigaciones refuerzan el carácter estructural de las diferencias en el riesgo de crédito entre géneros en favor de las mujeres y no se encuentran razones que justifiquen no internalizar estas diferencias en los modelos de riesgo crediticio, la autoridad monetaria debería evaluar la introducción de medidas de carácter general en los marcos regulatorios para que los parámetros que moldean las decisiones de crédito de las entidades financieras capturen el mayor grado de cumplimiento de las mujeres.¹⁹

¹⁹ Antecedentes de este tipo se pueden encontrar en la regulación mexicana que introdujo factores de descuento que se aplican a la probabilidad de incumplimiento de los préstamos de consumo de mujeres y la reducen de 4% al 2%, dependiendo del tipo de asistencia (Resolución del 23 de julio de 2021 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México).

Referencias

- Agier, I. y Szafarz, A. (2013); "Microfinance and Gender: Is There a Glass Ceiling on Loan Size?", *World Development*, 42, pp. 165-181.
- Alesina, A., Lotti, F. y Mistrulli, P. (2013); "Do Women Pay More for Credit? Evidence from Italy", *Journal of the European Economic Association*, 11, pp. 45-66.
- Alfaro, R., Gallardo, N. y Stein, R. (2010); "The determinants of household debt default", Banco Central de Chile, Documentos de Trabajo, 574.
- Ansar, S., Demirgüç-Kunt, A. y Hess, J. (2017); "The Global Findex Database: Measuring Financial Inclusion and the Fintech Revolution", World Bank Group, World Bank Publications.
- Aterido, R., Beck, T. y Iacovone, L. (2011); "Gender and Finance in Sub-Saharan Africa: Are Women Disadvantaged?", Banco Mundial, Policy Research Working Paper, 5571.
- Auguste, S. y Galetto, B. (2020); "Género y acceso al financiamiento empresarial en Argentina", Banco Interamericano de Desarrollo, Sector de Instituciones para el Desarrollo División de Conectividad, Mercados y Finanzas, IDB-DP-760.
- Bruhn, M. (2009); "Female-Owned firms in Latin America characteristics, performance, and obstacles to growth", Banco Mundial, World Bank Policy Research Working Paper, 5122.
- Callegari, J., Kullberg, C. y Pernilla, L. (2019); "Gendered debt – A scoping study review of research on debt acquisition and management in single and couple households", *European Journal of Social Work*, 23(5), pp. 742-754.
- Carter, S., Lam, W., Shaw, E. y Wilson, F. (2007); "Gender, Entrepreneurship, and Bank Lending: The Criteria and Processes used by Bank Loan Officers in Assessing Applications", *Entrepreneurship Theory & Practice*, 31(3), pp. 427-444.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013); "Mujeres en la economía digital: superar el umbral de la desigualdad", LC/L.3666(CRM.12/3).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2017); *Panorama Social de América Latina 2016*, LC/PUB.2017/12-P.
- Cuccaro, L. (2023a); "El acceso al crédito formal argentino en tiempos de crisis: Un análisis a partir del impacto del Covid-19 con perspectiva de género". Documentos de Trabajo, N°108, Banco Central de la República Argentina.

Cuccaro, L. (2023b); "Las disparidades de género en la tasa de irregularidad del crédito como fenómeno estructural: evidencia para la Argentina", Documentos de Trabajo, N°110, Banco Central de la República Argentina.

Cuccaro, L., Sangiácomo, M. y Tumini, L. (2022); "El crédito formal en la Argentina: un análisis con perspectiva de género", Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Banco Central de la República Argentina, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/24).

Demirgüç-Kunt, A., Klapper, L. y Singer, D. (2013); "Financial inclusion and legal discrimination against women: Evidence from developing countries", Banco Mundial, Policy Research Working Paper, 6416.

Eaglehurst Zúñiga, M. (2004); "Acceso al crédito de las mujeres en América Latina", Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Figueroa, A. (2011); "La desigualdad del ingreso y los mercados de crédito", *Revista CEPAL*, 105, LC/G.2508-P, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Holloway, K., Niazi, Z. y Rouse, R. (2017); "Women's Economic Empowerment through Financial Inclusion: A Review of Existing Evidence and Remaining Knowledge Gaps", *Financial Inclusion Program*, Innovations for Poverty Action.

Iregui, A. M., Melo, L. A., Ramírez, M. T. y Tribin, A. M. (2016); "Determinantes del acceso al crédito formal e informal: evidencia de los hogares de ingresos medios y bajos en Colombia", *Borradores de Economía*, 956, Banco de la República de Colombia.

Landaberry, M. V. (2018); "Factores determinantes de la probabilidad de no pago de deudas de los hogares uruguayos", en M. J., Roa García y D. Mejía (eds.), *Decisiones financieras de los hogares e inclusión financiera: evidencia para América Latina y el Caribe*, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Marrez, H. y Schmit, M. (2009); "Credit Risk Analysis in Microcredit: How Does Gender Matter?", Centre Emile Bernheim, Université Libre de Bruxelles, Working Paper, 09/053.

Montoya, A. M., Parrado, E., Solís, A. y Undurraga, R. (2020); "Discriminación de género en el mercado de créditos de consumo en Chile. Evidencia experimental", *Políticas Públicas y Transformación Productiva*, Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Muravyev, A., Talavera, O. y Schäfer, D. (2009); "Entrepreneurs' Gender and Financial Constraints: Evidence from International Data", *Journal of Financial Stability*, 37(2), pp. 270-286.

Mwobobia, F. M. (2012); "The challenges facing small-scale women entrepreneurs: A case of Kenya", *International Journal of Business Administration*, 3(2).

Ormazabal, F. (2014); "Variables que afectan la tasa de incumplimiento de créditos de los chilenos", *Revista de Análisis Económico*, 29(1), pp. 3-16.

Persson, M. (2009); "Household indebtedness in Sweden and implications for financial stability the use of household-level data", Bank for International Settlements, Papers 46.

Secretaría de Gobernación, Diario Oficial de la Gobernación, México (2021). Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, 23 de julio de 2021, México. https://www.dof.gob.mx/index_111.php?year=2021&month=07&day=23#gsc.tab=0

Stavins, J. (2000); "Credit card borrowing, delinquency, and personal bankruptcy", *New England Economic Review*, Federal Reserve Bank of Boston, pp. 15-30.

Tumini L. y Wilkis A. (2022); "Cuidados y vulnerabilidad financiera: un análisis a partir de la Encuesta Nacional de Endeudamiento y Cuidados (ENEC) en la Argentina", Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/61-LC/BUE/TS.2022/1).

Vaca Trigo, I. (2019); "Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo", *Asuntos de Género*, 154, LC/TS.2019/3, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Wilgis, A. (2020); "La rueda de la fortuna. Imaginarios de movilidad social en una sociedad financiarizada", en G. Kessler, G. Benza, L. Álvarez, y A. Wilkis (eds.), *¿Qué fue de la movilidad social?*, Capital Intelectual.

World Economic Forum (2018); "The Global Gender Gap Report. Insight Report", Foro Económico Mundial.

Anexo

Especificación del modelo de irregularidad

$$\begin{aligned} P(\text{Irregular} = 1 | \Omega) \\ = \beta_1 \text{Deuda/Ingreso anual}_i + \beta_2 \ln(\text{Ingreso anual}_i) + \beta_3 \text{Sexo}_i + \beta_4 \text{Edad}_i \\ + \beta_5 \text{Región}_i + \beta_6 \text{Institución}_i + \epsilon_i \end{aligned}$$

Donde: $P(\text{Irregular} = 1 | \Omega)$ es la probabilidad de que la persona sea irregular condicional a un conjunto de información Ω sobre las siguientes variables. *Deuda/Ingreso anual* es el indicador de endeudamiento con respecto al ingreso anual. $\ln(\text{Ingreso anual})$ es el logaritmo natural de las remuneraciones anualizadas. *Sexo* es una variable binaria que toma el valor de 1 cuando la persona está registrada como mujer. *Edad* es el número cumplido de años de las personas en tramos de hasta 24 años, de 25 a 34 años, de 35 a 49 años, de 50 a 64 años y de 65 años y más. *Región* es la variable que indica la zona donde vive la persona. *Institución* es la variable —como control extra—, incluida en la segunda especificación del modelo, que determina el peso del endeudamiento por tipo de institución. Para cada tipo de institución la variable toma el valor 1 si más del 50% de los saldos de crédito han sido contraídos en esa institución, caso contrario, toma valor 0.

Se utilizó un modelo de elección binaria cuyo objetivo es la probabilidad de que Y ocurra:

$$p \equiv Pr(Y = 1|x)$$

Se ha empleado *logit* porque es un modelo no lineal que predice valores consistentes con una probabilidad.

Resultados del modelo de probabilidad de irregularidad en el pago de los créditos

Complementando los resultados del modelo de probabilidad de irregularidad en el pago de los créditos incluidos en el cuerpo del texto (Cuadro 2 y Cuadro 3), en el Cuadro A1 y en el Cuadro A2 se exponen los coeficientes y los efectos marginales, respectivamente, de las estimaciones correspondientes al control por la región de residencia del tomador del crédito.

Cuadro A1 | Modelo de irregularidad. Coeficientes por región de los modelos de probabilidad de irregularidad en el pago de los créditos

Variable	Irregular	Irregular con control adicional
Resto Centro	-0,0229*** ^a (0,00395) ^b	-0,297*** (0,0044)
Cuyo	0,379*** (0,00469)	-0,00749 (0,00536)
NEA	0,315*** (0,00508)	-0,302*** (0,00617)
NOA	0,360*** (0,00424)	0,211*** (0,00487)
Patagonia	0,0997*** (0,00501)	-0,0766*** (0,0054)

^a *** indican significancia al 0,01.

^b Entre paréntesis, errores robustos de White.

Fuente: CENDEU-BCRA y Base de Remuneraciones.

Cuadro A2 | Modelo de irregularidad. Efectos marginales de las regiones en la probabilidad de irregularidad en el pago de los créditos

Variable	Irregular	Irregular con control adicional
Resto Centro ^a	-0,00189*** ^b	-0,0206***
Cuyo ^a	0,0369***	-0,000587
NEA ^a	0,0298***	-0,0210***
NOA ^a	0,0347***	0,0181***
Patagonia ^a	0,00866***	-0,00583***

^a Indica un cambio de la variable discreta de 0 a 1.

^b *** indican significancia al 0,01.

Fuente: CENDEU-BCRA y Base de Remuneraciones.